

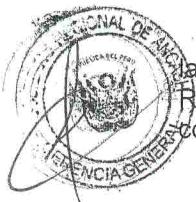


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0061 2015-GRA/PRE

HUARAZ, 22 ENE 2015

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2015-GRA/PRE de fecha 15 de enero del 2015, se designó al Ing. WILFREDO LUCIO LOPEZ SAL Y ROSAS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras, Director de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-4, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;



Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación conferida al Ing. WILFREDO LUCIO LOPEZ SAL Y ROSAS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras, Director de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-4, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la expedición de la presente Resolución, al Ing. JUAN GUMERCINDO QUITO TUYA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras (Director de Programa Sectorial III) de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Enrique M. Vargas Barrenechea  
PRESIDENTE REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
22 ENE 2015  
HUARAZ

Laxarte  
FEDATARIO GOB. REGIÓN ANCASH